
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

RESOLUCION N°	
395	/023

Montevideo, 07 de noviembre de 2023

VISTO: la necesidad de ampliar la Compra Directa por Excepción, convocada para la contratación de servicios de consultoría a la empresa EDUNEXT, para el apoyo y asesoramiento en el mantenimiento y desarrollo de los servicios de soporte continuo on premise GOLD para el entorno virtual EDU;

RESULTANDO: I) que a través de la Resolución N° 266/2022 de esta Dirección, se adjudicó al proveedor EDUNEXT S.A. para la contratación de servicios de consultoría a la empresa EDUNEXT, para el apoyo y asesoramiento en el mantenimiento y desarrollo de los servicios de soporte continuo on premise GOLD para el entorno virtual EDU, por un monto total de USD 20.000 (dólares americanos veinte mil);

CONSIDERANDO: I) que tal como surge del Memorándum de fecha 27 de setiembre de 2023 suscripto por la Coordinadora de Proyectos del Centro de Transformación Digital y del Informe realizado por la Coordinadora de compras, es necesario continuar con el servicio de soporte continuo on premise GOLD para el entorno virtual EDU, se entiende conveniente, ampliar hasta un 100% la contratación vigente al amparo del artículo 74 del TOCAF;

II) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 136/20, y demás normas concordantes aplicables;

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Disponer la ampliación de la Compra Directa por Excepción convocada para la contratación de servicios de consultoría a la empresa EDUNEXT, para el apoyo y asesoramiento en el mantenimiento y desarrollo de los servicios de soporte continuo on premise GOLD para el entorno virtual EDU, hasta un 100 %, tal como se detalla a continuación:

Ítem	Cantidad	Precio Unitario Ajustado IVA incl.	Precio Total	Plazo
Ítem 8232	1	20.000.-	20.000.-	12 meses

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta **de USD 20.000 (dólares americanos veinte mil)**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese al adjudicatario y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica